

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 016

FECHA: Armenia, miércoles 12 de octubre de 2011

HORA: 8 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Alfonso Londoño Orozco**
Rector
- Orlando Salazar Salazar**
Vicerrector Académico
- Patricia Landázuri**
Vicerrectora de Investigaciones
- Magda Ivonne Pinzón Fandiño**
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales
- Eduardo Arango Posada**
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
- Fabiola Restrepo Sánchez**
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- José Fernando Echeverry Murillo**
Decano Facultad de Ingeniería
- Roberto Estefan Chehab**
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
- William García Rodríguez**
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
- Isabel Bernal Escobar**
Representante de los Directores de Programa
- Luís Hernando Hurtado Tobón**
Representante de los Directores de Postgrado
- Arturo Celis Beltrán**
Delegado del Decano de la Facultad de Educación
- José Joaquín Vila Ortega**
Representante de los Docentes
- Hernán Celis Rincón**
Representante de los Estudiantes
- Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

AUSENTES:

- Arlés López Espinosa (Con Excusa)**
Decano Facultad de Educación

INVITADOS:

- María de las Mercedes Girón Vanderhuck**
Jefe Oficina Asesora Asuntos Docentes

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 011 de agosto 10 de 2011

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

4. APROBACIÓN DE PERFILES DE LA CONVOCATORIA DOCENTE DEL AÑO 2012.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector informó que esta sesión se convocó fundamentalmente para tomar una la decisión sobre los perfiles del concurso docente, de tal manera que se pueda cumplir con el cronograma establecido por la Oficina de Asuntos Docentes.

El señor Rector leyó el orden del día, lo sometió a consideración y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 011 de agosto 10 de 2011

El señor Rector inició la revisión del acta de la referencia página por página; la sometió a consideración y fue aprobada.

4. APROBACIÓN DE PERFILES DE LA CONVOCATORIA DOCENTE DEL AÑO 2012

El señor Rector continuó con este punto e invitó a la funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck, quien presentó, en cuadros resumen, los perfiles enviados por las Facultades y realizó el análisis para cada una de ellas en sus categorías excepcional, abierta y desierta en el siguiente orden.

Facultad de Educación.

Excepcional: Programa de Licenciatura en Matemáticas y programa de Licenciatura en Lenguas modernas. No requiere precisar el perfil así que no hubo cambios.

Abierto: Programa de Educación Física y Deportes, se mencionan 3 áreas. Se debe analizar el perfil porque es concurso abierto.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que no está claro si el perfil de Educación Física se refiere a un área o una asignatura, porque los requisitos están dirigidos hacia una actividad concreta. El señor Rector recordó que en las visitas de pares siempre se advierte que los concursos deben estar direccionados hacia áreas más que asignaturas, como decir un docente en didáctica del deporte y no un instructor

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 016

para la enseñanza de la natación. El consejo recomendó dejar este perfil pendiente hasta que sea revisado por el Consejo Curricular. El delegado de la Facultad de Educación Arturo Celis Rincón comentó que le consultará al director del programa la razón por la cual se escogieron esas tres áreas. El señor Rector sugirió que el requisito quede así: Área enseñanza en la práctica pedagógica y los deportes.

Desierta: Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, área de francés. No se cambió el perfil, por tanto queda como se presentó inicialmente.

Facultad de Ingeniería

Excepcional: Se asignaron 3 plazas: una en Ingeniería Civil, una en Ingeniería Electrónica y una en Ingeniería de Sistemas y Computación. El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que las áreas fueron seleccionadas de acuerdo al Plan de Desarrollo Profesorado.

Abierta: Se asignó una plaza al Programa de Ingeniería Electrónica en el área de automatización y control. El consejero José Fernando Echeverry Murillo recalcó que el área corresponde al Plan de Desarrollo Profesorado. El señor Rector consultó si se tuvieron en cuenta las indicaciones de la visita de pares del Programa de Ingeniería Electrónica. El consejero José Fernando Echeverry Murillo confirmó que las observaciones de los pares se tuvieron en cuenta e indicó que con ésta plaza se completan 11 profesores de planta, cubriendo así todas las áreas del Programa de Ingeniería Electrónica.

Facultad de Ciencias de la Salud

Excepcional: Una plaza dividida en dos medios tiempos: una para el área de ciencias básicas y salud pública y la otra para el área clínica médico quirúrgica.

Abierta: 2 profesores de medio tiempo para el programa de Enfermería con perfiles previamente definidos. El consejero Roberto Estefan Chehab señaló que debido a que el programa es nuevo, las áreas son bastante amplias y comentó también que en el ámbito de la enfermería será muy difícil cumplir con el requisito de la maestría. El consejero José Fernando Echeverry Murillo observó que en un Acuerdo del 2007 del Consejo Superior se indica que para un concurso abierto, para plaza docente tiempo completo, se exige el requisito de maestría y que en el caso del programa de Medicina, la especialización médico quirúrgica equivale a la maestría.

El consejero Roberto Estefan Chehab confirmó que la norma se aplica sólo para el caso de Medicina. El señor Rector sugirió que se elabore un Acuerdo, para la aprobación del Consejo Superior, en donde se autorice delegar en el Consejo Académico la posibilidad de estudiar los casos especiales, en donde no se pueda aplicar el artículo de la exigencia de la maestría para bajar el requisito a una especialización. Así mismo advirtió que es probable que en máximo 5 años, para ser profesor universitario, se requerirá contar con el título de maestría.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió dejar el perfil con maestría y doctorado, así se corra el riesgo de que se declare desierto el concurso, de tal manera

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 016

que para la próxima convocatoria pueda clasificar al menos una persona. El Consejo recomendó que las 2 plazas para el programa de Enfermería tengan como requisito Maestría o Doctorado, con los mismos perfiles ya propuestos.

Desierta: No hubo cambios

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Excepcional: Una plaza para el programa de Contaduría Pública donde se establecen 6 áreas: contable, control, tributaria, administración, investigación y financiera.

Abierta: Una plaza en el programa de Contaduría Pública en el área contable. El consejero José Joaquín Vila Ortega consultó si el perfil de investigación se refiere al área específica de investigación o a una investigación especializada. El señor Rector sugirió agregar al perfil la experiencia en investigación en el área contable, financiera, económica o administrativa. También aclaró que la experiencia en docencia universitaria hará parte de los requisitos generales.

Facultad de Ciencias Agroindustriales

Abierta: 2 plazas para el programa de Ingeniería de Alimentos, ambas en el área de alimentos. El señor Rector aclaró que aquí aparecen dos plazas porque al cambiar el perfil del anterior concurso, declarado desierto, dicha plaza pasó a ser de convocatoria abierta. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño expresó que por la manera como están formulados los requisitos se corre el riesgo de que vuelvan a quedar desiertos estos concursos, a pesar de que en varias oportunidades se le hizo saber al Consejo Curricular la inconveniencia de cambiar el perfil; por ello recomendó que el perfil se oriente para ingenieros de alimentos y no para ingenieros químicos, pues la Universidad ya cuenta con docentes en esta área. Aclaró que los profesionales con maestría en empaque y alimentos son muy escasos y los pocos que existen en el país están laboralmente bien ubicados y no cambiarían esas posiciones por el nivel de salario de la Universidad. El consejero Hernán Celis Rincón llamó la atención sobre el requisito de empaque, embalaje, almacenamiento y transporte de alimentos, indicando que estas funciones son de tipo administrativo, por lo que no son inherentes al área de la ingeniería de alimentos.

El señor Rector comentó que para evitar que se vuelva a declarar desierto el concurso, no se deben cerrar tanto requisitos como aparecen en la convocatoria, por eso recomendó fijar como requisito una experiencia profesional previa, de un año o más, en las áreas señaladas; además que el profesional sea ingeniero de alimentos y no químico. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño confirmó que en este momento el programa no cuenta con ingenieros de alimentos. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón aclaró que este Consejo no puede reformar el perfil, puesto que ello es función del Consejo de Curricular, por tanto las recomendaciones que aquí se están dando deben dirigirse inicialmente al Consejo Curricular para su estudio.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 016

Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Excepcional: Una plaza para el Programa de Química en el área de Química. El consejero José Fernando Echeverry Murillo advirtió que se debe eliminar la parte que se refiere al perfil, puesto que este aspecto no se incluye en el concurso excepcional.

Abierta: Una plaza para el Programa de Física, en el área de Física. El señor Rector comentó que tiene la duda acerca de los 12 docentes asignados al Programa de Tecnología en Electrónica, los cuales tienen formación en Física, por lo que consultó si no sería conveniente abrir este concurso para reforzar otras áreas, como la electrónica. El consejero Eduardo Arango Posada expresó que estos docentes tienen formación en Física, pero su experiencia profesional la han desarrollado en electrónica y además el Instituto Interdisciplinario de la Ciencia asume gran parte de la carga académica del Programa de Física, por lo que sí se requiere el docente especializado en el área de Física, para el Programa de Física.

Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Abierta: Dos plazas para el Programa de Trabajo Social, en el área de trabajo social y una plaza en Comunicación Social, en el área de medios digitales. El consejero Orlando Salazar Salazar sugirió que una de las plazas de Trabajo Social quede dirigida a un Trabajador Social y que la otra quede abierta, en vista de las recomendaciones de los pares en los procesos de acreditación de alta calidad que se vienen desarrollando. El consejero William García Rodríguez ratificó que lo sugerido por el vicerrector académico también fue planteado por el Consejo de Facultad al Consejo Curricular, sin embargo, ellos mantuvieron la propuesta inicial. El señor Rector respaldó la recomendación del consejero Orlando Salazar Salazar, en el sentido de que una de las dos plazas quede direccionada hacia un trabajador social, para acoger la sugerencia de los pares. El consejero William García Rodríguez comentó que la propuesta será llevada nuevamente al Consejo Curricular. El consejero José Fernando Echeverry Murillo recomendó que en el área de medios digitales se amplíe la opción del perfil como maestría o doctorado, es decir, colocando siempre la disyuntiva “o” para cada caso establecido.

El señor Rector sugirió que se establezcan los requisitos generales para todas las convocatorias. El Consejo acordó que el primer requisito sea tener título de maestría o doctorado. El segundo requisito se refirió a la experiencia docente y el señor Rector consultó si se exige o no este requisito, pensando en abrir la oportunidad para los jóvenes recién graduados. Igualmente leyó los requisitos anteriores y puso a consideración si se dejan los mismos que son: título de pregrado en el área, título de maestría o doctorado en el área, experiencia en docencia universitaria de mínimo un año, en tiempo completo o su equivalente o participación certificada en un grupo de investigación, exposición de un tema relativo al área del concurso y evaluación escrita de inglés básico. El Consejo aprobó estos requisitos mínimos.

La funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck solicitó dejar constancia en el acta, la recomendación de que cuando se inscriban los docentes, en la Secretaría General, indiquen claramente en cuál convocatoria participan, si a la excepcional o a la abierta y la indicación de la cantidad de folios de la hoja de vida. El Consejero José

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 016

Fernando Echeverry Murillo recomendó publicar una carta guía en el sitio web de la Universidad, la cual debe utilizar el concursante cuando presente su hoja de vida. Se aprobó esta sugerencia.

El señor Rector confirmó que se devuelven a los Consejos Curriculares las siguientes convocatorias, con sus respectivas áreas, para su revisión: Educación Física, Enfermería, Trabajo Social e Ingeniería de Alimentos. Recomendó que estas revisiones regresen al Consejo Académico el próximo viernes 14 de octubre de 2011, para su aprobación final. El consejero José Joaquín Vila Ortega solicitó quede en el acta la recomendación del Consejo de que se revisen las áreas de acuerdo con lo establecido en los Planes de Desarrollo Profesorado de cada Facultad.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector continuó con proposiciones y varios. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón advirtió que en el calendario académico no se incluyó el cambio acordado sobre las fechas de inscripción de posgrados y siguió apareciendo el 2 de diciembre de 2011. El señor Rector sugirió que la Oficina Asesora de Admisiones, Registro y Control Académico elabore la corrección de esta fecha de inscripción de posgrados, para la aprobación del Consejo Académico. Fue aprobada la sugerencia.

El señor Rector recordó que en el sitio web de la Universidad se adjuntó un enlace, con los documentos relativos a la ley 30 y su reforma, para ser consultada por todos. De igual manera informó que diferentes agremiaciones universitarias declararon hoy un paro indefinido y recomendó hacer un seguimiento a esta situación por cuanto hay una radicalización de las posiciones. Señaló que se hicieron las reparaciones de los daños efectuados por los estudiantes a las edificaciones, el miércoles pasado, lo cual tuvo un costo de \$1.800.000; comentó que muchas de las personas protagonistas de los desórdenes no son estudiantes de la Universidad. También informó que se publicaron en el correo dos comunicaciones, una del SUE y otra de ASCUN, para conocimiento de la opinión pública; todo lo anterior dentro del marco de las implicaciones que estos hechos puedan tener, como la cancelación de semestres, hecho que ya ha ocurrido en otras universidades y así mismo la cancelación de los contratos docentes.

Se dio por terminada la sesión siendo las 9:50 A.M.

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General